

DECRETO ALCALDICIO Nº 44101

Quillón, 3 0 DIC 20.3

VISTOS:

- La solicitud de Jorge Ortiz.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. Nº 2.294/2015.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ➤ La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ➤ El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- ➤ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ➤ La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase, al o los funcionario (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo		Motivo			Lugar
27/12/2016	Jorge Ortiz Pávez	Jefe	Fianzas	Reunión	video	conferencia	Chillan
		DESAMU		retiro voluntario APS			

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ELS/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"



QUILLON 27 DE DE Combe . DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	rage chitiz. Lavuz
CARGO QUE DESEMPEÑA :	re pp to 1 Junas.
LUGAR DEL COMETIDO : 6	hiller
MOTIVO :	
Leuning Video Conference	a Notre incontino al
Behn Voluntain APS.	
HORA DE SALIDA 1415 hrs.	HORA DE LLEGADA 1730 hrs.
	p 4/2
EIRMA EING CHAPTONA)	V° B° DIRECTOR DESAMU
FIRMA FUNDONARIO (A)	V° B° DIRECTOR DESAMU